

OK

DIVEÑO S.A.

Guayaquil, 25 de Abril del 2019

36.11.1103

Señora
MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DIVEÑO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual.

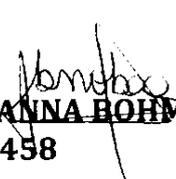
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 3 de Enero del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Enero del 2003. En lo relativo a la Representación Legal, la Compañía Reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 15 de Mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Julio del 2006.

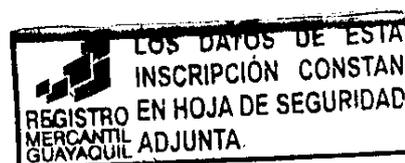
Atentamente,



AB. JUANA MENDOZA TAMA
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Razón: Acepto la elección al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DIVEÑO S.A.**-
Guayaquil, 25 de Abril del 2019.-


MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR
C.C. 0908712458





NUMERO DE REPERTORIO:24.298
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2019
HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DIVEÑO S.A**, a favor de **MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR**, de fojas **24.789 a 24.793**, Registro de Nombramientos número **7.067**.

ORDEN: 24298



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

00263

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

14 JUN 2019

HORA

11:30

FIRMA:

